



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 30 de diciembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJAM-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000401-2022-P-CSJAM-PJ, de fecha 24 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en Nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Mediante Resolución Administrativa del visto, esta presidencia de Corte ante la necesidad de cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con servidores contratados a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y que cumplieran con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ, autorizó el encargo de funciones del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, cuyo periodo de vigencia se estableció hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. Que conforme a la Directiva denominada "*Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial*", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020, se establece que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos, además que las encargaturas deben ser debidamente fundamentadas sobre la base de las necesidades del servicio, no pudiendo ser por periodos menores a 30 días calendario, ni exceder el periodo presupuestal.

4. En tal sentido, se tiene que a la fecha en esta Corte Superior de Justicia continúan existiendo plazas vacantes y presupuestadas, así como plazas libres por ausencia del titular, que motivaron a que en su oportunidad esta Presidencia de Corte y conforme a la política de gestión en recursos humanos asumidos desde el inicio de la gestión, haya preferido la promoción de aquellos servidores judiciales que contaban con la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias, antes que la contratación temporal o por suplencia según corresponda, para





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

coberturar aquellas plazas; por lo que teniendo en cuenta que persiste la necesidad de servicio que motivó el otorgamiento de las encargaturas del personal auxiliar jurisdiccional de esta Corte Superior de Justicia cuyo periodo de vigencia está por concluir y considerando el desempeño que tuvieron durante estos meses en el encargo de funciones de responsabilidad mayor, corresponde autorizar la extensión de la encargatura por un período adicional.

5. Precisándose que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que tendrá derecho a percibir la diferencia remunerativa entre la remuneración de la plaza del encargo y la plaza de origen, de acuerdo a las escalas vigentes, por el periodo del encargo de funciones, aprobado por resolución administrativa, no pudiendo ser inferior a 30 días calendarios consecutivos, conforme a lo establecido en la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020.

6. Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR las siguientes **ENCARGATURAS** del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas:

1. Para el periodo del **01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023**

Número de plaza PAP	Apellidos y Nombres	Cargo	Dependencia
073831	CHAVEZ CUEVA, EDGAR	SECRETARIO DE SALA	SALA CIVIL DE CHACHAPOYAS
060531	TRIGOSO CHUQUIPIONDO AGAPITO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL CHACHAPOYAS
062875	MORAN CASTAÑEDA JUVER ALBERTO	ASISTENTE JUDICIAL	OFICINA DE ADMINISTRACION DISTRITAL-CDG
064858	JIMENEZ VALDIVIA LICETT	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL CHACHAPOYAS





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

074904	GIL MERINO JENNER	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA
074141	BONILLA VERA FRANCO	SECRETARIO DE SALA	SALA CIVIL BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA
075520	VASQUEZ CORREA JOSE MIGUEL	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE SALA	MODULO PENAL BAGUA
074903	BARTUREN MERA ENRIQUE MARCIAL	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	MODULO PENAL BAGUA
068675	VILLACREZ ARELLANOS MADELEINE	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL CHACHAPOYAS
066961	CASTILLO BERMEO, KELLY YORALINA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	MODULO PENAL BAGUA
066356	VELASQUEZ VILCHEZ LOURDES ROCINA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA
067906	HUAMAN MOROCHO MELISSA VIVIANA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	MODULO PENAL CENTRAL
060339	CASTRO FERNANDEZ, LUZ MARINA	SECRETARIA II	OFICINA DE ADMINISTRACION DISTRITAL CHACHAPOYAS
068525	ROSA CASTAÑEDA GALLAC	SECRETARIA JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE LUYA/LAMUD
064872	TORRES HERNANDEZ LAURA ELIZABETH	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE SALA	MODULO PENAL BAGUA
064139	SILVA RAMIREZ JEAN ANDERSON	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO BAGUA
061939	VARGAS QUISPE, MARIA YANELLY	SECRETARIO JUDICIAL	2°JUZGADO CIVIL BAGUA





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

074465	OLIVARES LOPEZ CESAR MIGUEL	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA GRANDE-UTCUBAMBA
063217	ALTAMIRANO RISCO FARNANDO	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO IMAZA
062027	ZAGACETA INGA EDINSON	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO CIVIL CHACHAPOYAS
067665	CARRILLO DIAZ YOLANDA LEONOR	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA GRANDE UTCUBAMBA
070598	DIAZ LOPEZ, JUAN CARLOS	SECRETARIO JUDICIAL	1º JUZGADO CIVIL DE BAGUA
065592	FERNANDEZ CRUZADO ROBERT WAGNER	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA
059575	MAS MAS AYBE RAFAELA	TECNICO JUDICIAL	1ER JUZGADO DE PAZ LETRADO BAGUA GRANDE-UTCUBAMBA
066938	PEREZ GARCIA DINO JAVIER	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL CHACHAPOYAS
065280	ESPINOZA MEZA SEGUNDO APOLINAR	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO LUYA
068536	TINOCO CUEVA, DIANA JACQUELINE	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ ELTRADO LUYA
068427	PEDEMONTE PINTADO LEYLA YANET	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA
070460	PARIATANTA HEREDIA ENER	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

068674	CERNA JAUREGUI ROSA MARIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL CHACHAPOYAS
067507	PORTOCARRERO AÑAZCO MILTON ORLANDO	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL
068808	ICANAQUE COBEÑAS ANGELICA MARIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MODULO PENAL BAGUA

2. Para el periodo del **01 de enero de 2023 al 05 de marzo de 2023**

Número de plaza PAP	Apellidos y Nombres	Cargo	Dependencia
074139	VILCARROMERO CULQUI MARIA DOLORES	RELATOR I	SALA CIVIL CHACHAPOYAS

3. Para el periodo del **01 de enero de 2023 al 16 de enero de 2023**

Número de plaza PAP	Apellidos y Nombres	Cargo	Dependencia
068608	ORELLANO LA MADRID CARLA PAOLA	SECRETARIO JUDICIAL	ODECMA-CHACHAPOYAS

4. Para el periodo del **01 de enero de 2023 al 06 de marzo de 2023**

Número de plaza PAP	Apellidos y Nombres	Cargo	Dependencia
060462	RODRIGUEZ BUENDIA PEDRO JORGE	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER las siguientes **ENCARGATURAS** del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas:

1. Para el periodo del **01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023**

Número de plaza PAP	Apellidos y Nombres	Cargo	Dependencia
NUEVA			
064617	JUAN CARLOS TELLO REYNA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MODULO PENAL CENTRAL CHACHAPOYAS





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

062749	JIMENEZ DIAZ OMAR EDGARDO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL CHACHAPOYAS
066260	YARINGAÑO ANDAMAYO EDWIN	SECRETARIO JUDICIAL	2° JUZGADO CIVIL DE BAGUA
069751	PEREZ LOPEZ CARLOS EFRAIN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ-'ODAJUP
066800	CHAVEZ SANCHEZ, WILLIAM JESUS	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL JAZAN
066503	RODRIGUEZ DURAND MARCO ANTONIO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MODULO PENAL RODRIGUEZ DE MENDOZA
075206	TUESTA CHAVEZ IRUEL	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE SALA	MODULO PENAL CENTRAL - CHACHAPOYAS
065207	AMPUERO BARRANTES DORA CARMELA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	SALA PENAL DE APELACIONES DE CHACHAPOYAS
066951	MALCA TORRES MARLENY	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO-LEYMEBAMBA
070603	NUÑEZ PORTILLA JOSUE REIMER	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO CIVIL PERMANENTE BAGUA GRANDE-UTCUBAMBA
065610	CORONADO DELGADO HADHGLER MARWIN	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA GRANDE UTCUBAMBA
064907	SANDOVAL VALDERA NORMA ELIZABETH	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA GRANDE-UTCUBAMBA

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que las encargaturas podrán concluir antes del periodo establecido en caso, que mediante concurso de selección de personal se declare el (la) ganador(a) de la plaza vacante, se produzca la reincorporación de su titular, de ser el caso o cualquier otra causal que pudiera presentarse.

ARTÍCULO CUARTO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, así como de la Oficina de Administración Distrital, para su conocimiento y notificación de los interesados, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

NANCI CONSUELO SANCHEZ HIDALGO

Presidente de la CSJ de Amazonas

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

NSH/eya

